



Ref.: RGC

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICADO:** Que con fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

**"PUNTO DIECIOCHO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.**

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz de fecha 17 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

**"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS, VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES DEL EXPTE. 56/2018 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR LOTES DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 15: HABILITAR EL PULMÓN SOCIAL COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA REGENERACIÓN URBANA DE ESPACIOS DEGRADADOS Y EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES DE APOYO A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Expte. n°: 56/2018)**  
**1. OBJETO.**

*El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación para la emisión de informe de las propuestas presentadas en relación al Expediente nº 56/2.018 para la contratación del servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del contrato de servicios por lotes de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps). La división por lotes se corresponde con los proyectos:*

LOTE	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS
1	GENERACIÓN DE NUEVO ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO EN BARRIADA DE CARDEÑAS
2	REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN
5	REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE LA ORDEN Y LA CALLE ARGENTINA DE LA BARRIADA DE LA ORDEN
6	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO"



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



## 2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Del acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 12 de diciembre de 2018 las empresas presentadas a la licitación, atendiendo al lote son:

EMPRESA	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
1 Alicia de Navascués Fernández-Victorio CIF: 29763976K.	X	X	X	X	X	X
2 Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP, CIF: B21478136.	X	X	X	X	X	X
3 Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200.	X	X	X	X	X	X
4 José Antonio Gómez Tinoco, CIF: 75550745T.		X				
5 Sergio Gómez Melgar CIF: 44203312A.	X	X	X	X	X	X
6 Guido Cimadomo CIF: X2244779W.		X	X	X	X	

## 3. DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la cláusula 18ª del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato:

18ª.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA LICITACIÓN. DOCUMENTACIÓN QUE APORTARÁ EL LICITADOR.

18.1.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLVENCIA

El licitador, en relación con la acreditación de la solvencia, deberá presentar la siguiente documentación

### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, vigente hasta el plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, que durará hasta la finalización del plazo de garantía ofertado por parte de la empresa adjudicataria de las obras. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo que se indica en el artículo 87.3 de la Ley 9/2017, LCSP.

### SOLVENCIA TÉCNICA

• Se justificará con la aportación de los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, y en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, conforme al artículo 90 de la Ley 9/2017, LCSP

- Deberá presentarse Declaración indicando los técnicos responsables de la ejecución del contrato. Se exige un equipo mínimo de técnicos adscritos a la ejecución del contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:
- Un Técnico que figure como Director de la Obra que esté en posición de la titulación de Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, lo que deberá acreditar con fotocopia compulsada del título y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico. El Director de la Obra, además, deberá acreditar una experiencia mínima de tres años como profesional, y haber sido Redactor o Director de Obras de al menos, un proyecto de urbanización, rehabilitación, reurbanización o mejora del espacio público para una Administración Pública, con presupuesto de ejecución material de 150.000 € o superior, en los últimos diez años.
- Un Técnico que forme parte de la Dirección Facultativa, y esté en posesión de la titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico o título competencial equivalente, lo que deberá acreditar con fotocopia compulsada del título, y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico.





Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 767635 6LH2M-E4E2V-FEMUX BD42F6B2408D&FE5A919BD0B837B0F0E8FD125B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Un coordinador de Seguridad y Salud, que esté en posesión de la titulación de Arquitecto, Aparejador o Arquitecto Técnico o título competencial equivalente, lo que deberá acreditar con fotocopia compulsada del título y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico, pudiendo ostentar esta coordinación de Seguridad y Salud, alguno de los técnicos que conforman la dirección de obra, anteriormente señalados

**EMPRESAS LICITADORAS EXPTE 56/2018**

		<b>DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y RESUMEN DEL CONTENIDO DEL SOBRE "UNO" POR ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 12 DE DICIEMBRE*<sup>1</sup></b>							
		<b>SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA</b>			<b>SOLVENCIA TÉCNICA</b>				
		<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	
1	Alicia de Navascués Fernández-Victorio CIF: 29763976K	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	
2	Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP, CIF: B21478136.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
3	Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	
4	José Antonio Gómez Tinoco, CIF: 75550745T.	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	Sergio Gómez Melgar CIF: 44203312A.	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
6	Guido Cimadomo CIF: X2244779W.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- A** Justificante de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, vigente hasta el plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo que se indica en el artículo 87.3 de la Ley 9/2017, LCSP.
- B** Aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, que durará hasta la finalización del plazo de garantía ofertado por parte de la empresa adjudicataria de las obras.
- C** Compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo que se indica en el artículo 87.3 de la Ley 9/2017, LCSP
- D** Declaración indicando los técnicos responsables de la ejecución del contrato
- E** Equipo mínimo de técnicos adscritos
- F** Aportación de los títulos académicos y profesionales
- G** Director de Obra: acreditar una experiencia mínima de tres años como profesional, y haber sido Redactor o Director de Obras de al menos, un proyecto de urbanización, rehabilitación, reurbanización o mejora del espacio público para una Administración Pública, con presupuesto de ejecución material de 150.000 € o superior, en los últimos diez años.

<b>EMPRESA</b>	<b>Propuestas ofertadas</b>
1 Alicia de Navascués Fernández-Victorio CIF: 29763976K.	Aporta compromiso RC (DR). NO se define equipo técnico (1 Arquitecto) NO aporta titulación NO especifica el Coor Seg. Aporta acreditación experiencia Arqto

<sup>1</sup> DOCUMENTACIÓN DE LA QUE SE DISPONE PARA LA EMISIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUNTA COPIA DEL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 767635 6LH2M-E4E2V-FEMUX BD42F6B2408D4FE5A919BD837B0F0E8FD125B7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



2	Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP, CIF: B21478136.	Aporta RC y prórroga y compromiso (DR) Cumple el equipo mínimo (1 Arqu, 2 Ing y otros) Aporta acreditación experiencia 1 ICCP
3	Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200.	Aporta compromiso RC (DR). NO se define equipo técnico (1 Arquitecto). NO aporta titulación. NO especifica el Coor Seg. NO acredita la experiencia relacionada del Arqto
4	José Antonio Gómez Tinoco, CIF: 75550745T.	Aporta compromiso RC (DR). Cumple el equipo mínimo (1 Aqtos, 1 Arqto Téc, 1 Ing. Téc. Ind.) NO aporta titulación. NO especifica el Coor Seg. NO acredita la experiencia relacionada del DO
5	Sergio Gómez Melgar CIF: 44203312A.	Aporta compromiso RC (DR). Cumple el equipo mínimo (2 Aqtos, 1 Arqto Téc) NO especifica el Coor Seg. Aporta acreditación experiencia Arqto
6	Guido Cimadomo CIF: X2244779W.	Aporta compromiso RC (DR). NO se define el equipo técnico (1 Arquitecto). NO aporta titulación NO especifica el Coor Seg. Aporta acreditación experiencia Arqto

**4. VALORACIÓN**

En la cláusula 8ª del PCA se recogen los criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, aplicándose todos ellos para cada lote de manera independiente.

Las tablas de valoración según los criterios del pliego, se exponen a continuación por cada lote.

**4.3 LOTE 3: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN**

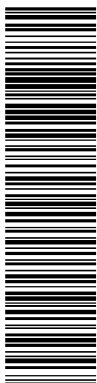
Presupuesto de Contrata:	10.000,00
21% IVA:	2.100,01
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	<b>12.100,01</b>

**Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

PLICA S	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	1.994,79	11.493,79	5,01 %	8.405,80
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	9.750,00	2.047,50	11.797,50	2,50 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	6.490,00	1.362,90	7.852,90	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	1.533,00	8.833,00	27,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	8.990,00	1.887,90	10.877,90	10,10 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
8.405,80	9.246,38	7.565,22





Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y SERGIO GÓMEZ MELGAR resultan anormalmente bajas según lo establecido en el artículo 19 del PPT. No obstante al concurrir 6 licitadores y que la oferta de la empresa CREAM INGENIERIA CONSULTING es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a ésta última.

**Cálculo de nueva media:**

PLICA S	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	1.994,79	11.493,79	5,01 %	8.069,75
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	6.490,00	1.362,90	7.852,90	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	1.533,00	8.833,00	27,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	8.990,00	1.887,90	10.877,90	10,10 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
8.069,75	8.876,73	7.262,78

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. continúa siendo anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

**A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos**

**Fórmula de aplicación: PA=60\*(BA/Bmax)**

BA=Baja de la oferta expresada en %  
Bmax=Baja máxima expresada en %

EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	5,01 %	35,10 %	60	<b>8,56</b>
CREAR INGENIERIA CONSULTING	9.750,00	2,50 %			<b>4,27</b>
ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	6.490,00	35,10 %			<b>60,00</b>
SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	27,00 %			<b>46,15</b>
GUIDO CIMADOMO	8.990,00	10,10 %			<b>17,26</b>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)**

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan acc. Mpal >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros//Glorieta Norte	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación / acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetas// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

**C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)**

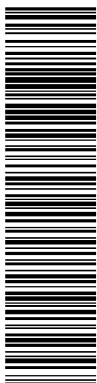
Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación Espacio Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación / acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

**PUNTUACIÓN FINAL LOTE 3: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN**

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	8,56	20,00	0,00	28,56
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	4,27	10,00	0,00	14,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	46,15	15,00	10,00	71,15
5	GUIDO CIMADOMO	17,26	10,00	10,00	37,26

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 18.CERTIFI DEFIN MESA CONTRATACION 21-01-2018 LOTE 3 EXPT 56-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6LH2M-E4E2V-FEMUX</b> Fecha de emisión: <b>1 de febrero de 2019 a las 10:36:43</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2019 09:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2019 09:35



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

*A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, la máxima puntuación la obtiene **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 71,15 puntos, no obstante se da traslado a la Mesa de contratación, quedando la propuesta de adjudicación en suspenso pendiente de la resolución de la empresa ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS que se encuentra con OFERTA ANORMALMENTE BAJA, según lo establecido en la LCSP.*

*A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz de fecha 17 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria y acuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, y a efectos de cumplir el contenido del mismo, se comunique a la empresa que ha presentado ofertas incursas en presunción de anormalidad, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L, en los Lotes 1,2,3,5 y 6, para que un plazo suficiente justifique detalladamente la baja, dejando sobre la mesa la propuesta de adjudicación hasta la justificación de la empresa y valoración de nuevo por el técnico".*

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente, a reserva de su aprobación.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Begoña González Pérez de León  
(Documento firmado electrónicamente)